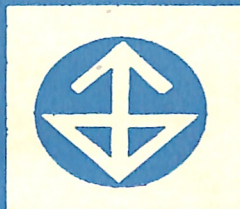


562

colección



**PROBLEMAS
NACIONALES**

DIRIGE: MARIO VERA V.

1

**INDICE DE PRECIOS
AL CONSUMIDOR**

coleccion
**PROBLEMAS
NACIONALES**

DIRIGE: MARIO VERA V.

1

**¿SUMIDOR
DE PRECIOS**

www.archivopatriciaoylwin.cl

PROLOGO

El Partido Socialista Popular, cumpliendo con los mandatos de la Asamblea Nacional Constituyente, no sólo ante su base militante, sino que también frente a los trabajadores y el pueblo de Chile, inicia hoy un camino poco cómodo que implica adquirir mayores responsabilidades; lo hacemos con entusiasmo porque nos permite señalar mejores perspectivas para todos.

Interpretando inquietudes de orden nacional, nos comprometemos, más allá de nuestras fronteras partidistas, a proporcionar en forma sistemática, a los trabajadores de Chile, la verdadera dimensión y nuestro planteamiento sobre cada uno de los grandes PROBLEMAS NACIONALES.

Sin falsas pretensiones, nos esforzaremos por examinar concienzudamente algunos temas. Al interpretarlos científicamente y entregar elementos de juicio que proporcionen una solución realista, y por separado, lo haremos sin desconocer que existe inequívocamente, una cierta interdependencia entre cada uno de ellos. A pesar de esta verdad que afirmamos con anticipación, estamos seguros que la tarea que abordamos nos permitirá entregar valiosas herramientas a los trabajadores y al pueblo organizado. Permitirá al mismo tiempo una elevación del nivel de conciencia de todos los chilenos acerca del porqué Chile es pobre y dependiente, de cuáles son las verdaderas causas de nuestros males y de cómo caminaremos hacia la única solución: la conquista de un Chile independiente y socialista.

A tal efecto, el Partido Socialista Popular inicia la entrega de su colección, titulada PROBLEMAS NACIONALES. El tema que analizamos en esta oportunidad es "El índice de Precios al Consumidor". Nuestro próximo Título a publicar es "Política de Remuneraciones".

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR**

www.archivopatricioaylwin.cl

INTRODUCCION

De nuestra colección PROBLEMAS NACIONALES, entregamos el N° 1 titulado "El Índice de Precios al Consumidor".

No nos cabe duda que es de interés nacional saber algo más sobre este mito. La verdad es que la gran masa poco o nada sabe de él, de su técnica, de las encuestas, de su valor al nivel nacional. Lo que sí verdaderamente sabe todo Chile es que el índice es utilizado para reajustar los sueldos y salarios; otros saben que también se utiliza para otros efectos.

Cada año, como consecuencia de la política alcista y de la pérdida cotidiana en el poder adquisitivo de los salarios, al comienzo de la discusión de la política general de remuneraciones se pone de actualidad la discusión sobre la calidad del Índice de Precios al Consumidor, se le denomina equivocadamente Índice de Costo de Vida, se le tacha de índice malo, irreal, intervenido.

Son pocos, sin embargo, quienes discuten si el índice es adecuado para medir el menor o mayor valor de las remuneraciones de todos los chilenos, de los pobres y de los ricos, del chileno del norte, del centro y sur. No se discute si es adecuado o no para reajustar el mal llamado sueldo vital y la cuota CORVI, o incluso ser base para hacer variar el precio del dólar.

Este gobierno, como ninguno, ha mostrado mayor preocupación por el índice y en gran medida pretendió demostrar su éxito a través de una baja paulatina de su nivel. Muchas veces, justificando el uso de este índice, ha afirmado que es el mismo que se utilizó en el régimen pasado.

Nadie ha olvidado —y ello le pena duramente a este régimen y a la democracia cristiana— que en sus inicios hubo el siguiente compromiso: *el alza del costo de la vida —medido a través del índice de precios al consumidor— sería un 25% en 1965, un 15% en 1966 y un 10% en 1967.*

Con este criterio simplista, pudo y podría criticarse a este gobierno, diciéndole que el régimen de Alessandri fue mucho mejor. En efecto, los tres primeros años de Alessandri marcan un alza de precios de 33,3%, 5,4% y 9,7%, respectivamente, mientras los tres primeros años de Frei marcan 25,9%, 17% y 21,7% (21,7% para sólo 10 meses de 1967), respectivamente. Mientras Alessandri en 36 meses acusó un alza en el índice de estadística de 54,1%, Frei en sólo 34 meses marca un alza de 79,2%, muy superior a Alessandri, como se observa.

Se discute si este indicador, con tanta limitación que posee, es o no adecuado utilizarlo como elemento básico para determinar la política general de remuneraciones, o para tan variados usos como son los que se le vienen asignando día a día.

Esta discusión es ahora de capital importancia si tenemos presente hechos tan destacados como, por ejemplo, que en estos momentos muestra una íntima y estrecha relación con la llamada política de los chiri-bonos; que el gobierno reconociendo su poca vigencia por lo irreal de sus resultados anuncia que a partir de enero de 1968 se comenzarán los estudios de otro índice; que el dólar día a día acusa alzas muy superiores a él.

En estas circunstancias y en conocimiento de lo que pueda significar para toda la masa trabajadora chilena, presentamos este documento como antecedente para la discusión que se inicia.

Dejamos expresa constancia que se trata de un estudio relacionado con el Índice de Precios al Consumidor. Aquí no tratamos la política de remuneraciones —aunque por su relación existen algunos pronunciamientos— ni hacemos el análisis de la crisis chilena. Se estudia exclusivamente el índice y sus implicancias a través de sus aplicaciones.

EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El indicador de la Dirección General de Estadísticas y Censos —malo o bueno— no mide ni más ni menos que las variaciones que tienen los precios de un grupo de productos, en lugares determinados de Santiago, al momento de venderse al consumidor y considerando su precio contado. Por ello, *este índice no mide el costo de la vida*. Es muy diferente.

Este índice es un elemento estadístico que refleja una situación histórica, un hecho pasado dentro del marco anotado. En el plano económico y de comercialización de cierto número de productos, quizá sea útil para corregir ciertas situaciones; porque puede reflejar la escasez de todos o de un grupo de productos de consumo vital en una área determinada, o variaciones en los márgenes de comercialización al por menor, de esos productos en la misma área. Pero en ningún caso se justifica como base única para usos tan generalizados y diversos como los que anotaremos más adelante.

Los usos arbitrarios del índice

Todos sabemos que el gobierno utiliza este índice como instrumento básico para determinar su pretenciosamente llamada "política de remuneraciones", a través del sencillo método de fijar un porcentaje que los empresarios utilizarán como tope para reajustar los salarios de los trabajadores chilenos. Pero además le permite al gobierno dejar las compuertas abiertas para mejorar las remuneraciones al capital. De este modo se justifica ante los EE. UU. que observan con atención su conducta a este respecto, para determinar si Chile es acreedor o no a los créditos externos.

Ninguna ley en especial ha establecido jamás que este índice deba o pueda utilizarse para este fin, por lo que se comete una arbitrariedad, ya que en el hecho no se cuida el nivel de ingreso o, mejor dicho, de vida de la población, sino más bien se cuidan las estadísticas para que resulten favorables a la política oficial.

Este índice ha querido mostrarse como indicador del costo de la vida y naturalmente que está muy lejos de serlo. Es evidente que el costo de la vida es distinto para el campesino, para el obrero de la ciudad, para el empleado o para el profesional, y más aún para el empresario o monopolista. También es diferente —aunque sean de un mismo nivel social— para el hombre que vive en Arica, Santiago, Concepción o Punta Arenas. En cada uno de los casos influyen además de sus particulares niveles de ingresos, elementos de tipo climático, exigencias del medio en que se trabaja, etc.

La política simplista de determinar un porcentaje único para reajustar las remuneraciones, incluyendo los precios de venta de los productos, que crea las remuneraciones al capital, es discriminatoria, acarreando mayores perjuicios a los más débiles.

Si debiéramos enunciar alguna nomenclatura respec-

to de la existencia de la diversidad de salarios —y visto ello desde el punto de vista social— no cabe duda que una simple clasificación en tres grupos podría ser: salarios bajos, muy bajos y miserables.

Los niveles de salarios obtenidos por los diferentes grupos de trabajadores dependen de diversos factores:

- 1) el afán de lucro y poder de todo empresario
- 2) nivel económico y dimensión de la empresa
- 3) grado de productividad del trabajador
- 4) nivel orgánico y capacidad para negociar de los gremios
- 5) riesgos, sacrificios especiales, privaciones, trabajos diurnos o nocturnos, según el lugar geográfico de trabajo, etc.

De allí que existe multitud de niveles de salarios. Un mismo porcentaje y un solo procedimiento mecánico para reajustar todos los salarios, acarrea resultados perjudiciales para muchos sectores, especialmente para quienes trabajan en empresas más pequeñas y de menor productividad. Al mismo tiempo, significa para las industrias grandes —monopolios especialmente— mejores resultados. Mientras mayor es la empresa tiene más renta relativa y absoluta, y allí es donde los salarios cada vez van significando una menor proporción de los costos.

Los usos del índice

El índice de precios al consumidor se ha estado utilizando para reajustar el sueldo vital. A través de esta medida, lo cierto es que el sueldo vital ha dejado de ser tal y cada año es de menor valor. Con ello está demostrado en forma categórica, que este índice no refleja la realidad y que representa variaciones muy inferiores a las que se registran en el verdadero costo de la vida. Si el sueldo vital alcanzó, en el momento de su creación, para cubrir en forma satisfactoria el costo de la canasta de productos de una familia, cuyo jefe tenía la calidad de empleado y se componía de 4 miembros, hoy día dicho ingreso mal lla-

mado sueldo vital es insuficiente en demasía. Ello sucede, porque se fue reajustando de acuerdo a las alzas registradas en el índice de precios al consumidor, que nada tiene que ver con las alzas en la canasta de productos necesarios de comprar, ni con el costo de la vida.

Baste recordar que la última encuesta realizada en agosto de 1967, por la Confederación de Empleados Particulares, CEPCH, acusó un costo mensual medio para la familia de 4 personas, de E° 1.070,65 (un mil setenta escudos con 650 pesos). En cambio, en la práctica la ley ha fijado como sueldo vital mensual la suma de E° 306,27. Agréguese las gratificaciones, las asignaciones familiares, descuéntese la previsión social y se tendrá la confirmación de lo que hemos dicho.

Para reajustar las cuotas CORVI y deudas hipotecarias, también se está aplicando el índice de precios al consumidor. Inclusive se ha determinado —a todo bombo— que se reajustará el precio del dólar mes a mes de acuerdo a las variaciones que tenga este índice. Pretenciosamente se ha dicho “para que no hayan devaluaciones catastróficas”. Los trabajadores que resistan de golpe la catástrofe diaria de las alzas, los que tienen dólares que se benefician mes a mes y los que compran dólares, “los más pobres”, que sufran las alzas de a poco.

Además los precios de los más variados artículos se dice que tendrán como base para su reajuste, las alzas que se registren en los salarios; naturalmente que para los productores ésta es la base mínima. Nos da la impresión que los gobernantes desconocen que las empresas tienen ciertas estructuras de costos y que, en consecuencia, desconocen que un alza de 100% en los salarios apenas alcanza 15% o menos, en el costo del producto.

Lo que realmente se destaca y deja en claro la poca imaginación de quienes dirigen el país, es el hecho de que han encontrado en el índice de precios al consumidor la panacea a todos los problemas nacionales.

Con él sabemos si hay o no estabilidad económica; cómo caminará nuestro comercio exterior porque con él reajustaremos el precio del dólar y con él mantendremos

buenas o malas relaciones con el F.M.I. (Fondo Monetario Internacional); con él sabremos cuál será el mayor o menor nivel de la construcción de viviendas porque el ingreso de la CORVI y de las asociaciones de ahorro y préstamos dependerá de él al reajustar las deudas atendiendo a sus variaciones; con él sabremos cuánto necesita una familia para vivir porque sirve para fijar los salarios vitales; con él sabremos la rentabilidad de los empresarios y las perspectivas de la economía nacional porque es base para reajustar los precios. Este es el significado que se le ha querido dar a este índice. Se le ha transformado en un instrumento político.

¿Se interviene el índice?

Por los usos que se le da a este indicador, usos para los cuales no fue creado, y por los efectos negativos que resultan de esas aplicaciones, se ha gestado una ola de críticas a este índice, muchas veces no en su aspecto técnico-metodológico, pero sí justa por lo que significa en sus proyecciones equívocas y porque en él se ve quizá "excesiva" preocupación oficial.

La preocupación principal del gobierno de fijar precios —aunque ello es un hecho nominal— a algunos artículos de consumo habitual que a la vez contienen mayor incidencia en el índice, es de bastante significación y nos permite dudar.

Las papas belgas, que reemplazan a la papa chilena corahila, el reemplazo de la carne por pollos norteamericanos y otros sustitutos de la carne que no aparecen en el índice, equivale a imponer como consumos habituales elementos de menor calidad. Especular con elementos que no aparecen en el índice y se transforman en consumo obligado, o cobrar precios equivalentes pero entregando elementos de menor calidad, significa, en ambos casos, alzas de precios que no se reflejan en el índice. Aun así, durante muchos meses se ha mantenido fijo el precio de la papa en 360 pesos el kilo, precio único de la papa y,

sin embargo, en la realidad existen precios distintos. Además al precio oficial no se encuentra papa de ninguna calidad. Por otra parte, la papa nueva ha fluctuado entre 750 y 1.000 pesos el kilo. Registrar un precio en el índice, fijar un determinado precio cuando en la realidad es inmensamente superior, ¿significa intervención del índice?

En 1965 y en 1967 se registraron procesos electorales y en ambos períodos, se produjeron sospechosas demoras en la entrega de la información respectiva del alza de los precios al consumidor. Cuando el gobierno y el partido demócrata cristiano asumieron el poder, se comprometieron ante Chile a que las alzas en el ¿costo de vida? serían de 25% en 1965, 15% en 1966 y 10% en 1967.

¿Es así, señor Molina?

EL CONCI PERDIO LA GUERRA

La verdad es que este gobierno con mucha facilidad cambia el significado de los términos. Lo que debió anticipar era lo siguiente: en 1965 pretenderemos imponer un reajuste a los salarios de un 25%, en 1966 de un 15% y en 1967 de un 10% y el resto en chiri-bonos . . .

El compromiso contraído pena diariamente al hombre de confianza en las finanzas del señor Alessandri, hoy Ministro de Hacienda del señor Frei . . .

Habitualmente, todos los meses, en los primeros 5 ó 6 días del mes siguiente, se conocen las alzas registradas durante un mes en el índice de precios al consumidor. En abril de 1967, la estadística oficial se conoció el día 13, después de la elección de O'Higgins y Colchagua. Naturalmente que para el candidato señor Castillo, Ministro de gobierno y de la democracia cristiana, no era favorable el hecho de que en sólo 3 meses, el índice marcara un alza de 7,4% en circunstancias que durante todo el año "tenía que subir sólo un 10%". Al parecer, los empresarios, monopolios y comerciantes siguen siendo más fuertes. ¿Podrá alguien decir sin temor a la querrela que el índice está intervenido y que lo han transformado en un instrumento político?

El Gobierno reconoce que el índice es malo

El Director de Estadísticas y Censos, señor Chaparro, ha declarado que el índice será cambiado. A partir de enero de 1968 comenzará el estudio del nuevo índice, en él se encuestarán a 11.000 personas de diversas regiones del país y de los diferentes estratos sociales. Comenzaría a mostrar resultados en 1970 y tendría un costo de 1.000 millones de pesos . . .

Lo que llama la atención es que este gobierno y sus "técnicos", a sabiendas que este índice es malo y no es herramienta adecuada para los fines de reajustar las rentas de los trabajadores:

1) Lo hayan utilizado para estos fines y, más aún, lo han generalizado en sus usos como hemos dicho anteriormente.

2) Hayan esperado 3 años para comenzar a realizar los nuevos estudios, que sólo mostrarían resultados cuando termine la gestión demócratacristiana en 1970. Caso similar es la viga maestra del cobre. En 1970 comienza a mostrar resultados el mineral "La Exótica".

3) Durante todo este gobierno lo han utilizado y, lo que es peor, lo seguirán utilizando como base para su política de remuneraciones, con graves perjuicios para los trabajadores.

4) Lo que se pronostica es grave: el técnico señor Chaparro, con años de anticipación, afirma que las variaciones que resultarán de este nuevo estudio respecto del actual índice, no serán fuertes. Al respecto, le recordamos que el señor Molina —que pronto nuevamente deberá ir a acreditar buena conducta a Estados Unidos— afirmó al inicio de la "revolución en libertad", que el alza del costo de la vida sería durante los 12 meses de 1967 de un 10%. Van 10 meses y ya registran un alza de 21,7%.

Más aún, este señor afirmó que el rubro alimentación bajará en su importancia, es decir, que los trabajadores en Chile podrán destinar menor proporción de sus ingresos a gastarlo en alimentos, debido a que "el standard de vida de la población ha subido mucho".

Podemos recordar lo afirmado por la Confederación de Trabajadores del Cobre en una declaración de octubre de este año: "El técnico Chaparro se anticipa a decir que las variaciones no serán fuertes. Natural, si él y los mismos de siempre al margen de los trabajadores y de sus organizaciones lo confeccionarán, por lo que pueden decir eso y mucho más. Se seguirán cometiendo los mismos errores".

Con esto se reconoce, inclusive, por parte del gobierno, lo irreal de este indicador. La verdad es ésa.

El índice no refleja la realidad

Existen otros indicadores que muestran mejor el valor adquisitivo de la moneda y por ende las variaciones en el poder de compra de los salarios en Chile.

Las variaciones en el precio del dólar durante los últimos 12 meses, alcanzan a 28,8%; las registradas en el índice de precios al consumidor alcanzan a sólo 16,6%. Eso no es todo. Llama la atención que la Dirección de Estadísticas y Censos anotó como alza de los precios al consumidor un 21% en los primeros nueve meses de 1966 y lo curioso es que al completarse el año solamente registraba un alza de 17%. Esto es como decir que en los meses de octubre, noviembre y diciembre, el poder de compra de los sueldos y salarios aumentó, según los entendidos, se revalorizó el escudo. Categóricamente, según estas cifras, el escudo durante esos 3 meses subió de valor.

En esos mismos 3 meses el precio del dólar —el tipo de cambio— aumentó en 4,8%. Esto, equivale a que se

deben entregar más escudos por el dólar. Claramente durante esos 3 meses el escudo perdió valor, se devaluó.

¿Es posible esta contradicción? Mientras sube el tipo de cambio, el costo de vida baja, mientras el escudo sube de valor, se debe pagar menos escudos por el dólar, o precisamente, ¿se debe pagar más escudos?

Cabe anotar que el señor Carlos Massad, vicepresidente del Banco Central de Chile, ya antes de los hechos anotados había declarado destacadamente, como otro de los cambios de la "revolución en libertad" lo siguiente: el precio del dólar obtendrá variaciones periódicas en su valor una vez conocidas mes a mes las variaciones registradas en el índice de precios al consumidor. Su precio se reajustará en la misma proporción.

Ante estos sucesos caben dos alternativas: o es que según el Banco Central durante los últimos 3 meses del año 1966 el índice de precios al consumidor subió en un 4,8% y no bajó en 3,3% como lo anunció la Dirección General de Estadísticas y Censos, o es que lo declarado por el gobierno a través del vicepresidente del Banco Central muestra nuevamente otro cambio frustrado de la era demócratacristiana.

¿Quién falta a la verdad? ¿Qué dicen los señores Chaparro y Massad? ¿Por qué se advierte la contradicción en el sentido de que mientras sube el precio del dólar baja el costo de la vida?

Es imposible justificarlo:

1) Chile es un país que importa alimentos, materias primas, maquinarias. Si estos alimentos se adquieren con un dólar más caro, exactamente 28,8% respecto de doce meses atrás, ¿podrían venderse al público consumidor con un alza de sólo un 16,6%? Imposible que ello suceda. También las maquinarias y materias primas que se importan con un dólar alzado en 28,8% generan productos de uso final que es difícil creer que se vendan alzados solamente en 16,6%. Si realmente sucediera así, esto equivale exactamente a lo siguiente: los señores importadores

chilenos compraron los productos en el extranjero con un 28,8% y los venden en el mercado interno alzados en 16,6% —todo respecto de doce meses atrás—. Es decir, ellos sacrifican utilidades para beneficiar a los consumidores...

También el alza del dólar en niveles superiores a la alza del costo de vida significa que se benefician los "pobres exportadores chilenos", especialmente los monopolios cupreros, porque con menos dólares pagan más salarios y con menos dólares compran más en el mercado interno. Esta política permite que los monopolios cupreros se beneficien y por esta razón presionen hacia el alza del tipo de cambio. Además, nadie podrá creer que los importadores se sacrifican en favor de la masa consumidora. De allí que considerando el alza oficial de 28,8% en el dólar bancario y muy superior en la realidad en el dólar negro, no puede aceptarse sólo un 16,6% como real para el índice de precios al consumidor porque equivale a un absurdo¹.

2) Hemos demostrado que el reajuste del sueldo vital por medio del índice de precios al consumidor, ha significado una pérdida catastrófica para ese sector de trabajadores y por tanto, para quienes están más abajo. También ha quedado en claro que representa mejor la pérdida del poder adquisitivo las alzas en el dólar y no las alzas en el índice de precios al consumidor.

Lo acontecido con el sueldo vital y con el precio del dólar nos dice claramente que los trabajadores, lejos de haber aumentado su poder adquisitivo, lo han bajado notoriamente.

En enero de 1965 con el sueldo vital se compraban 72,83 dólares. Ahora, en octubre de 1967, con el sueldo vital sólo se compran 55,18 dólares. El dólar en Estados Unidos también ha perdido poder de compra entre enero de 1965 y ahora. Ha perdido un 6%. Por eso que estos

(1) — Esto equivale a decir que el alza del costo de vida es un 58% del alza del precio del dólar.

55,18 dólares que se pueden comprar con el sueldo vital actual, equivalen a sólo 52,06 dólares de enero de 1965. En consecuencia, un empleado particular que ganaba un vital en enero de 1965 y lo gana ahora, está recibiendo 21,76 dólares menos. Para tener el mismo poder adquisitivo de enero de 1965 requiere un reajuste ahora de 40% y sin chiribonos.

3) Si observamos las variaciones en el índice de precios al por mayor, se comprobará que ellos resultan superiores a los registrados en el índice de precios al consumidor, lo que también refleja la falta de seriedad y realismo del indicador que se utiliza como variante del costo de vida.

4) Determinar en muchos contratos las deudas en dólares y no en escudos, la fijación de las deudas hipotecarias en cuotas reajustables, la determinación oficial como única forma de atracción de ahorro voluntario, de los CAR (Certificados de Ahorro Reajustables), etc., indican por otra parte lo mismo, que el índice de precios al consumidor es poco realista y que la estabilidad conseguida es una farsa.

5) Cuando se piensa en que quizá la mayoría de las compras efectuadas por los consumidores se hacen a través del crédito y que el recargo del precio de crédito sobre el precio contado es importantísimo, cuando se piensa en las cuantiosas sumas de letras y cheques protestados, se concluye en igual forma, que el índice de precios al consumidor es poco realista y no refleja la verdad sobre los auténticos precios que finalmente paga el consumidor.

6) Tampoco este índice es fiel reflejo respecto de la calidad de los productos que en él se incluyen. Sólo sea suficiente con un par de ejemplos para esta observación; el servicio de movilización en taxibuses tiene un precio fijado para un pasajero sentado y para un determinado recorrido; en el momento de fraccionar el recorrido no

hay duda que el precio de la movilización colectiva en taxibuses aumenta, se encarece el valor de este servicio; asimismo al viajar un pasajero de pie en forma incómoda, baja la calidad del servicio y por lo tanto también se encarece el precio del pasaje. El fijar el precio a un tipo de pan o de papas, trae consigo el desaparecimiento del mercado de ese tipo de pan o de papas y el expendio al precio fijado de un tipo similar, pero de inferior calidad. Estos hechos no se reflejan en el índice.

Pérdida del poder adquisitivo

Por otra parte está la pérdida del poder adquisitivo. Si bien esta pérdida no refleja imperfección del índice, por los variados usos que se le ha dado, ello perjudica gravemente a los trabajadores; veremos esto con mayor detalle cuando en un próximo número de la colección PROBLEMAS NACIONALES hablemos de la "Política de Remuneraciones". Incluso, como hemos dicho, se ha decidido reajustar periódicamente el precio del dólar, según se justifica ello en la no creación de devaluaciones catastróficas, pero la verdad es que con este nuevo sistema se protege justamente a los más poderosos exportadores y se apresuran las alzas de precios de los artículos importados.

A pesar de no corresponder el examen de esta pérdida de salarios al análisis del índice de precios al consumidor, sino más bien a la política de remuneraciones, veremos aquí, de todos modos, cómo se produce mes a mes la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Esta pérdida no se recupera cuando se entrega el 100% del alza medida en las estadísticas. Aceptamos para los efectos de este análisis "que el índice de precios al consumidor es real como costo de la vida". Vale decir, la conclusión respecto de la pérdida debe considerarse como mínima:

**PERDIDA PODER ADQUISITIVO DE UN SALARIO
DE E° 100.— MENSUALES EN 1967**

Fecha	Salario Nominal	Alzas de pre- cios al consumidor	Salario real E° 1° Ene- ro de 1967	Pérdida mensual E° 1° En. 67
Enero 1967	E° 100.—	2,8%	97.3	E° 2,7
Febrero „	100.—	5,5	94.8	5,2
Marzo „	100.—	7,4	93.1	6,9
Abril „	100.—	9,6	91.2	8,8
Mayo „	100.—	12,1	89.2	10,8
Junio „	100.—	14,7	87.2	12,8
Julio „	100.—	17,3	85.2	14,8
Agosto „	100.—	17,4	85.1	14,9
Sept. „	100.—	20,7	82.9	17,1
Octubre „	100.—	21,7	82.1	17,9
Total 10 meses	E° 1.000.—		E° 888.1	E° 111,9

Este cuadro muestra que el trabajador recibe 100 escudos cada mes, pero en realidad eso le alcanza para comprar menos cantidad de mercaderías mensualmente. A fines de enero realmente recibe E° 97,30 con poder de compra de comienzo de enero, perdiendo E° 2,70. A fines de febrero sólo recibe E° 94,80 y pierde E° 5,20, y así sucesivamente va perdiendo mes a mes una mayor cantidad. Durante los 10 primeros meses de 1967, el trabajador que recibe 100 escudos al mes pierde E° 111,90 con valor adquisitivo 1° de enero de 1967. Estos equivalen a E° 136,18 con poder de compra de fines de octubre de 1967. En fin de cuentas, el trabajador luego de laborar 10 meses durante este año, sólo recibe pago equivalente a 8 meses y 19 días, perdiendo por las alzas de precios el salario de un mes y 11 días. Un mes y once días de salario equivalen a E° 136,18 que el trabajador ha perdido.

Los errores de siempre

Siempre ha existido un sólo índice. Es evidente que este índice refleja una situación particular para un sector determinado de la población residente en la provincia de Santiago.

Es notoria la existencia no sólo en Santiago, sino que en todo el país, de estratos sociales bien diferenciados.

Un grupo familiar que dispone de 5 ó 6 escudos al día, con seguridad debe destinar a alimentación el 80 ó 90% de sus ingresos; en cambio, otro grupo que dispone de un ingreso diario de 1.000 escudos, con seguridad que destinará un 5% aproximadamente a alimentación. Por este motivo, simple y real, es que el afirmar que en todo Chile todos los grupos familiares destinan el 47% de sus ingresos a la alimentación, no sólo es irreal sino que absolutamente falso. Que un grupo numeroso de chilenos destina entre el 40 y 55% de sus ingresos a alimentación es cierto, pero nadie puede discutir que el grupo más numeroso destina el 70% o más de sus ingresos a alimentación, y hay otro sector que destina menos del 40 y 30% a ello.

ESTRATOS SOCIALES Y REGIONES DIFERENTES

De allí que por lo menos sea prudente y necesario la existencia de índices que midan distintas canastas de productos, atendiendo a lo menos a 3 ó 4 grupos sociales. Es evidente, además, que las diferentes canastas tienen que mostrar, dentro del rubro alimenticio, composiciones distintas en cuanto a calidad y cantidad de los diversos grupos de alimentos.

A la vez, es notorio el hecho de que el hombre que vive en Arica, Santiago, Punta Arenas, en la costa o la cordillera, por condiciones ambientales fundamentalmente, requiere también una canasta de productos totalmente diferentes el uno del otro.

En el norte de Chile se puede vivir al aire libre y más bien sólo dormir bajo techo; en el sur, en cambio, por la rigurosidad climática se vive permanentemente bajo techo. Entiéndase esto como efecto gráfico. Es evidente, entonces, que los grupos familiares con los mismos niveles de ingreso, destinarán diferentes proporciones de ellos para atender sus requerimientos de vivienda, según vivan en el sur, centro o norte del país y, consecuentemente, los destinados a alimentación y vestuario también serán muy diferentes.

Ello indica que es requisito indispensable la existencia de índices que midan la canasta de productos por regiones y por estratos sociales.

El nuevo índice que se proyecta, incluiría 11.000 familias de los diferentes estratos sociales y regiones del país y se trabajaría con promedios nacionales. No discutimos que sea necesario un índice nacional y que para ello se tomen promedios representativos. Pero ello no implica que deban desconocerse las realidades diferentes que existen según se trate de estratos sociales o regiones del país y puedan simultáneamente confeccionarse otros índices.

De allí que de procederse como se ha comunicado ya a la opinión pública, se continuará con los mismos viejos errores.

Los chiribonos y el reajuste

Ya hemos dicho que este documento no intenta detallar nuestra posición sobre la política de remuneraciones, que la veremos próximamente. Sin embargo, por la actualidad de la materia, nos permitimos adelantar algunos juicios al respecto.

Aceptando que este índice representara la realidad, lo menos que podría aceptarse, con el objeto de proteger al trabajador chileno, sería lo siguiente:

1) Reajuste automático de salarios, en la misma forma que se reajusta el dólar mes a mes. Así se evitarían las pérdidas catastróficas en el poder adquisitivo y standard de vida de la población.

2) Reconocer como legítimos, aumentos reales de salarios atendiendo a los aumentos de la productividad y dimensión económica de la empresa; y

3) Determinación de los niveles de salarios vitales básicos —atendiendo a la canasta real de productos— para salvaguardar a los trabajadores menos organizados y que laboran en industrias de más difícil control.

O bien,

1) Una bonificación compensatoria para recuperar la pérdida del poder adquisitivo que se produce mes a mes.

2) Reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida, avanzando cada vez en la distinción de estratos sociales y regiones del país.

3) Aumentos considerando las alzas en la productividad; y

4) Salarios vitales básicos, fijados con participación de los trabajadores.

NO A LOS CHIRIBONOS

Por lo enunciado, queda en claro nuestro más categórico rechazo al pago de una parte del reajuste en bonos. No hemos olvidado lo sucedido con el 1% de los salarios descontados con motivo del terremoto de 1960, que se incorporaron como cuotas CORVI. Frente a ese recuerdo, nos cabe preguntar, ¿dónde está la plata? Mucho más ahora que la CORVI y el Ministerio de la Vivienda sólo cumplen la Operación Sitio.

Por otra parte, fue compromiso de la democracia cristiana que durante el gobierno de Frei iba a haber plata...

Nosotros sabemos dónde está la plata. Los productores, los comerciantes, los monopolios, los especuladores, los exportadores y los que poseen dólares tienen la plata.

Con las alzas de precios y el alza del dólar, ellos se benefician. Ellos ganan cuando los trabajadores pierden poder adquisitivo.

Si ellos no invierten, es que consumen más.

Este gobierno afirma que se ha invertido como nunca; renuncia públicamente a los créditos externos; ha obtenido los precios del cobre más fabulosos de la historia; se ha dado el lujo de vender cobre más barato a Estados Unidos y dice haber aumentado sus ingresos reales a cifras considerables. ¿Cómo se explica, entonces, que a costa de la mayor miseria de los trabajadores se pretenda capitalizar?

Cuando se ofrecía buena plata en 1964, se ofrecía mayor poder adquisitivo para los trabajadores. Cuando se ofrecen bonos fiscales, cuando la inflación va en aumento, se está quitando poder adquisitivo de los trabajadores. En consecuencia,

¡NO A LOS CHIRIBONOS!

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

www.archivopatricioaylwin.cl

	<u>Pág.</u>
Prólogo	1
Introducción	3
El índice de precios al consumidor	5
Los usos arbitrarios del índice	6
Los usos del índice	7
¿Se interviene el índice?	9
El Gobierno reconoce que el índice es malo ..	11
El índice no refleja la realidad	12
Pérdida del poder adquisitivo	16
Los errores de siempre	18
Los chiribonos y el reajuste	19

www.archivopatricioaylwin.cl